

Azequía q. se trata, hasta q. formalizado el proyecto se biese
si convenga o no aprovecharlo pendiente para reportarlo
en Seguridad a la Variación de dha nueva Azequía; por cu-
ya poderosa Razon, el Siendicho su Hermano Dijo por enton-
ces de formalizar a U.S. su pretencion hasta quedar arqueado
de las resultas despues de formado el proyecto, reservando
el hacerlo quando fuere concluido, y encargando al Suplic.
Estimando a la diligencia de todo y en caso necesario hiciere dha
misma Súplica q. nombre, y haviendo llegado aq. Noticio q. que
sin esperar las resultas del formal reconocimiento que
queda indicado arriba, y que es la base fundamental
q. debe decidir la pretencion, se han presentado a U.S.
otros Memorialles con esto, o iguales instancias, Sebè
en la precision de manifestar a U.S. todo lo referido, Su-
plicandole q. nombre del mencionado su hermano la
concedia del Salto q. se ha en dha Azequía y sitio, Des-
pues de verificado el mencionado reconocimiento, obligan-
dose a contribuir el Censo q. U.S. tenga por conveni-
ente y reparo preciso a la Defensa del Rio, favor
que espera a la piedad de U.S. por quien pide
a Nuestro S. q. que mande en si mayor aufe-

D. M. Robles
F. Vives

Pedro Moreno Benavente Excmo. Oficio vece
numero y Tuzgado decima U.L. y U.L. Ciudad de Lima
y Atawirven Almamnios. Doy fe como en el Cuento
celebrado hoy dia en la Hfa en Lima q. el memorial
anteriormente fechado el acuerdo el tenor siguiente.

